

Demanda de Juicio Político.

Interpone: Vicente Castanedo Montoya

Encausado: C. Ing. Alonso Arriola Escutia.

H. Congreso del Estado de Sonora.

P r e s e n t e.



C. Vicente Castanedo Montoya, mexicano, mayor de edad, de ocupación comerciante, por mi propio derecho y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Pedro Moreno Numero 24, Despacho 107, Edificio Sonora de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora; y autorizando para que reciba todo tipo de notificaciones y documentos al C. Lic. Marco Antonio Forte Gómez, ante este Congreso del Estado con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y por mi propio derecho, y con fundamento en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, así como los artículos 143, 144, 145 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Sonora, vengo a solicitar se de inicio al Procedimiento de Juicio Político en contra del C. Ing. Alonso Arriola Escutia, Secretario del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, basándome para ello en lo siguiente.

1.- El día jueves 26 de agosto del presente año, a las 8: 20 de la mañana acudí a la Secretaría del Ayuntamiento de la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo atendido por el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Alonso Arriola Escutia, a quien le platiqué que el día anterior, mientras se me perturbaba la posesión que ejerzo sobre un terreno desde el año 1997, ubicado en la Colonia Guadalupe de esa Ciudad, había sido amenazado de muerte por una persona de nombre Armando Cazares, poco a poco le di detalles de como ocurrieron los hechos. Le informe que en atención a un llamado de mi parte el C. Regidor Roberto Maciel había solicitado la intervención de la policía municipal, y que los elementos que acudieron al llamado se limitaron solo a ver como me despojaban de un terreno del cual tengo posesión desde el año de 1997, también le informe que cuando les pedí a los elementos de la policía municipal, que de favor hicieran algo, uno de ellos, con grado de oficial, me dijo que por ordenes de la superioridad no intervendrían, y que posteriormente, sin brindarme ningún tipo de auxilio se habían retirado del lugar, para lo cual de nueva cuenta se hablo a la policía municipal, pues seguían limpiando el terreno. Siguiendo con mi narración, le hice saber al Secretario, que en atención al segundo llamado telefónico se presento en el lugar el Comandante Castillo, quien solo se limito a saludar al señor Armando Cazares y siguió de largo su camino sin atender mi llamado, así mismo le mostré al Secretario documentos con los cuales demostraba también la propiedad de dicho lote y le hice saber que elementos de la policía municipal a bordo de una patrulla cuidaban el terreno, así como un elemento de la policía auxiliar, quienes me informaron que estaban ahí por ordenes de Armando Cazares.

Como a los 10 minutos de estar platicando con el Secretario del Ayuntamiento, este se comunico vía su celular con el licenciado Librado Navarro, Director de Policía y Transito Municipal de esta Ciudad, pidiéndole le informara sobre los acontecimientos ocurridos en la Colonia Guadalupe, para esto el Ing. Alonso Arriola puso su celular en alta voz para que yo escuchara lo que el licenciado Librado Navarro le informaría. El licenciado Navarro le comunico al Secretario del Ayuntamiento que efectivamente, el día anterior, miércoles 25 de agosto, Armando Cazares Flores se había querido apoderar de un terreno de la colonia Guadalupe, del cual yo adquiri en el año 1997, pero que yo me había opuesto, que el mismo miércoles por la noche él había platicado conmigo en el palacio municipal, para esto el Secretario toma el celular y le dice al licenciado que arreglara este asunto, dando por terminada la platica con el licenciado Librado Navarro, para luego atender una llamada del teléfono de su oficina, algo relacionado con la toma de una vialidad por miembros de antorcha campesina, aprovechando la disponibilidad del Secretario le pedí una copia del parte informativo que se levantara sobre los hechos ocurridos en el terreno de la colonia Guadalupe, recibiendo como respuesta que se encargaría de ello.

2.- Después de colgar el teléfono de su oficina, El Ing. Alonso Arriola, me invito a que lo acompañara a la oficina de regidores para tratar mi problema con los regidores de la comisión de seguridad pública, una vez en la sala de regidores fuimos atendidos por las C. C. Blanca Sánchez, Martha Tanori y Roberto Maciel. Ahí en la oficina de regidores y en presencia del regidor Roberto Maciel y del Secretario del Ayuntamiento, les informe a las regidoras Blanca Sánchez y Martha Tanori lo sucedido el día anterior, les informe sobre las amenazas y el despojo, así como del comportamiento de los elementos de policía municipal, aunado a la protección del terreno despojado por policías municipales y auxiliares, los cuales habían sido contratados por Armando Cazares, lo cual a todas luces era ilegal, pues estaban consintiendo un delito, además de que elementos de la policía municipal y auxiliar cuidaban el terreno con la orden de no dejarme entrar.

Para esto, el Secretario del Ayuntamiento se comprometió a citar en su oficina a las 13:00 horas de ese mismo día al Director de Policía Municipal, al Comandante Castillo, al Oficial y Elementos que habían acudido a mi llamado, así como al señor Armando Cazares, ya que su propósito era aclarar todo, y ahí mismo se comprometió mandar retirar a los elementos de la Policía Municipal y Policía Auxiliar que se encontraran en el terreno en conflicto.

3.- A las 13:00 horas del jueves 26 de agosto, acudí al palacio municipal con el fin de atender la cita que tenia con el Secretario Alonso Arriola, y saber si ya había retirado al o los policías auxiliares del terreno que adquiri en el año 1997, pero las cosas no fueron así, primero el Secretario no llego a las 13:00 sino mas tarde, luego el Secretario del Ayuntamiento no me recibió en su oficina, sino en el pacillo que conduce a esta, ahí mismo me informo que no había podido citar a nadie pues tubo mucho trabajo, que checaría haber si me podía recibir por la tarde, en ese momento le pregunte, si ya había mandado retirar a los policías municipales y auxiliares, contestándome que si, que luego me hablaba para platicar todos juntos, retirándome del palacio y dirigiéndome a mi trabajo.

4.- Al encontrarme en mi trabajo, después de haber regresado de platicar con el Secretario del Ayuntamiento, mi informan que en el terreno se encuentran unos elementos de la policía municipal a bordo de una patrulla, y que de nueva cuenta el chofer de la retroexcavadora esta trabajando, lo cual se me hizo extraño pues no habían pasado 20 minutos de que había platicado con el Secretario del Ayuntamiento, quien me había informado que había retirado a la policía municipal de ese terreno, y sin embargo no era cierto. Para verificar esta información, me traslade al terreno en disputa, y efectivamente ahí se encontraba el oficial Ariel López Salguero y otros elementos. Previo saludo al oficial Ariel López, le pregunte que si que estaban haciendo ahí, comunicándome que un "recorrido de rutina", pero que ya se iba, lo cual realizo en brevedad, quedando solo un policía auxiliar.

Aun no me retiraba, cuando hacen acto de presencia la licenciada y Notaria Susana Gascón Espinoza, su hijo licenciado José Francisco Flores Gascón y el señor Armando Cazares, con el propósito de realizar una actuación notarial. Una vez iniciada dicha diligencia el licenciado José Francisco Flores Gascón, me informo que si me opondría, manifestándole que si lo haría pues el terreno donde pretendían realizar su actuación notarial yo lo había adquirido desde hacia muchos años, para esto el licenciado se retira de donde me encuentro y se dispone a realizar su trabajo.

5.- Mientras los notarios realizan su trabajo, el señor Armando Cazares, aprovechando su descuido y empieza a señalarme con el dedo índice de la mano derecha, burlándose, lo cual a mi me pareció muy infantil, luego se burla de mi hermano menor, quien le reclamo, pero Armando Cazares no hizo caso y continuo, por lo cual mi hermano golpeo con su puño derecho en la boca al señor Armando Cazares, quien en forma inmediata, con su celular hizo un llamado presentándose en forma inmediata 3 patrullas con 4 elementos de la policía municipal.

Aprovechando la presencia de elementos de la Policía Municipal, me acerque y les dije que el señor Armando Cazares con uso de la fuerza habia tumbado el cerco del terreno y se había metido, aun de que yo había adquirido hace muchos años dicho terreno, y que el Secretario del Ayuntamiento el Ing. Alonso Arriola ya tenia conocimiento de todo esto, recibiendo como respuesta de uno de los elementos de policía que "las ordenes son cuidarlo a él", señalando al señor Armando Cazares. Este hecho me molesto, debido a que en dos ocasiones el Ing. Alonso Arriola me había prometido que atendería mi queja, y sin embargo hacia todo lo contrario pues no solo me amenazaron de muerte, sino también me despojaron y el Secretario del Ayuntamiento no hizo nada para protegetme.

Durante varios minutos le insistí a los elementos de policía municipal que atendieran mi reclamo, pues el señor Armando Cazares me estaba despojando, pero no recibía respuesta alguna, los elementos solo se limitaban a acompañar al señor Armando Cazares hacia donde se dirigiera. Las cosas empeoraron, pues hizo acto de presencia un señor, mismo que se me acerco y me dijo yo soy Armando Cazares y el terreno es mío, así que retirate, en eso dio órdenes al chofer de un camión para que bajaran block de concreto, armes y cemento, todo esto con el consentimiento de miembros de la policía municipal, al darme cuenta del actuar de los elementos mejor opte por retirarme del lugar.

6.- El jueves 26 de agosto, por la tarde fui al Palacio Municipal a buscar al Secretario del Ayuntamiento, pues me sentía molesto por la actuación de la Policía

Municipal, así como por el incumplimiento de su palabra de retirar a los elementos de la policía municipal y auxiliar y mediar en la problemática existente entre Armando Cazares y el suscrito Vicente Castanedo Montoya, pero me informaron que el Secretario no acudiría a trabajar, retirándome del Palacio.

7.- Por la mañana del día viernes 27 de agosto, acudí al Palacio Municipal con el firme propósito de entrevistarme con el Secretario del Ayuntamiento para exponerle lo sucedido el día anterior, lo cual de nueva cuenta no ocurrió pues el Secretario no se encontraba en el Palacio.

Ese mismo día, pero como a las 12: 40 me presente en la oficina de Regidores del Ayuntamiento de Guaymas, y me entreviste con el Regidor Oliver Flores, exponiéndole sobre los acontecimientos que habían ocurrido los días miércoles y jueves y el actuar de los elementos de la policía preventiva municipal, así como el actuar del Secretario del Ayuntamiento, en eso el Regidor Oliver Flores tomo el teléfono de la oficina y le hablo al Secretario del Ayuntamiento, y una vez que entablaron comunicación, el Regidor Oliver Flores le informo al Secretario que querían hablar con él las Regidoras Blanca Sánchez, Martha Tanori, el Regidor Roberto Maciel y así como el mismo Regidor Oliver Flores, y le informo que yo me encontraba en la oficina, para esto el Secretario le dijo que se dirigía al Departamento de Compras y que en unos 10 minutos estaría con nosotros. El Secretario de Ayuntamiento no cumplió con su palabra, pues lo esperamos una hora con cuarenta minutos y nunca se presento a la oficina de Regidores, es más, no contesto las posteriores llamadas efectuadas por el Regidor Oliver Flores, evadiendo así su responsabilidad de encargado de despacho en ausencia del C. Presidente Municipal y sobre todo del juramento de hacer cumplir las leyes, mismo que efectuó al aceptar su cargo.

8.- El lunes 30 de agosto, me presente en la sala de Regidores del Ayuntamiento de Guaymas, y previo inicio de sesión, por conducto del Secretario de Ayuntamiento le solicite al C. Presidente Municipal una audiencia pública con el fin de exponerle la problemática por la cual estaba pasando, así como la intervención de elementos de la policía municipal y del Secretario de Ayuntamiento, la cual me fue concedida para el termino de la sesión.

Una vez iniciada la audiencia pública el C. Cesar Adrian Lizárraga Hernández, Presidente Municipal de Guaymas, abiertamente manifestó que el señor Armando Cazares Flores, era su conuño y compadre, lo cual me sorprendió, pero también me sorprendió cuando un reportero me dijo que Armando Cazares era proveedor de Ayuntamiento, pues surtía toda la gasolina del mismo, sin embargo le expuse al Presidente Municipal y Regidores ahí reunidos los acontecimientos ocurridos el miércoles 25 y jueves 26, así como la nula intervención del Secretario del Ayuntamiento, pues no ordeno el retiro de los elementos de la policía municipal y auxiliar, aun de tener conocimiento de la posible existencia de delitos, ya que cuando recibí las amenazas de muerte por parte del señor Armando Cazares Flores, ahí se encontraba el Regidor Roberto Maciel, y él Regidor Maciel le había informado de tales acontecimientos, también tenía amplio conocimiento que me habían despojado de un terreno con el uso de la fuerza y que la policía municipal había solapado tales hechos. En dicha audiencia pública el C. Secretario del Ayuntamiento acepto la falta de atención hacia mi problema, acepto también entre otras cosas, que no había dado

seguimiento a mi queja y que no había ordenado que la policía municipal se retirara del terreno en disputa.

9.- Quiero precisar que acudí al C. Secretario del Ayuntamiento por la razón del que el Presidente Municipal se encontraba fuera de la Ciudad, pero sin embargo el actuar o el nulo actuar del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, fue contrario a lo que marca la **Ley de Gobierno y Administración Municipal** en sus artículos 1, 2, 4, 6 fracciones II y V, 9, 16, 61 fracciones III inciso F y h), V, VI, 62, 88 fracción VIII y XIII, 165 Fracción I, del **Reglamento Interior** los artículos 140 fracciones III, XI y XXI, de la **Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora** en los artículos 1, 3, 5, 13 fracción XIV, 24 fracción I, 58, 59 fracción II, 73, 77 fracciones II, III, IV, y XIV, el artículo 180 fracciones III, IV, IX y X, del **Código Penal para nuestro Estado de Sonora**; la **Constitución Política del Estado de Sonora** en sus artículos 1, 2, 135, 136, 137 inciso h, y la **Constitución General de la República** en sus artículos 1 y 21.

Aclaro que el C. Ing. Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, aun teniendo conocimiento de los hechos ocurridos los días 25 y 26 de agosto del presente año, no solo se negó actuar a mi favor, aun teniendo pleno conocimiento de parte del director de policía municipal licenciado Librado Navarro Jiménez y del C. Regidor del Ayuntamiento de Guaymas, Roberto Maciel, de los delitos cometidos por Armando Cazares Flores, no le importo violar mi Garantía Constitucional consagrada en el artículo 21, sino que además le brindo al señor Armando Cazares Flores compadre del Presidente Municipal y Proveedor del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, apoyo y protección mediante elementos de la policía municipal para que cometiera en mi contra los ilícitos antes señalados.

Por tal motivo acudo a esta H. Congreso del Estado de Sonora a solicitar se de inicio a Juicio Político en contra del C. Ing. Alonso Arriola Escutia, Secretario del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora

P e t i c i o n E s p e c i a l :

a).- Por el hecho de que el hoy acusado cometió la violación a mi Garantía Constitucional bajo la investidura de Secretario del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, pido que realicen todos los trámites con el fin de que el C. Ing. Alonso Arriola Escutia sea separado de su cargo en forma provisional mientras se resuelve su situación jurídica, ello, es con el fin de que no sustraiga documentos, información u objetos relacionados con la presente solicitud de iniciación de Juicio Político, así como para que no siga cometiendo delitos amparado en su cargo.

b).- Debido al interés que tengo sobre el presente asunto, pido me sea notificado oportunamente, por los conductos legales previamente establecidos, de cada una de las audiencias y diligencias que este H. Congreso del Estado realice con el fin de integrar el expediente de juicio político correspondiente.

D e r e c h o :

Son aplicables los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los

Municipios, así como los artículos 143, 144, 145 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, A este H. Congreso del Estado del Sonora, Atentamente Pido:

Primero: Tenerme por presentado con este escrito y documentos anexos, solicito se de inicio al procedimiento de Juicio Político en contra del C. Ing. Alonso Arriola Escutia, Secretario del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, la clara violación de mi Garantía Constitucional consagrada en el artículo 21 de la Constitución General de la República.

Segundo: Ordenar se de inicio al procedimiento correspondiente.

Tercero: Tener por autorizado como coadyuvante al profesionista mencionado en el proemio del presente escrito, así como domicilio donde oír y recibir notificaciones.

Protesto lo necesario.

CASTANEDO:

C. Vicente Castanedo Montoya.

.

..